



OFICIALIZA ASIGNACIÓN BECA NUEVO MILENIO
A LOS ESTUDIANTES RENOVAENTES
BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 18 DE AGOSTO 2021.-

RESOLUCIÓN N°041/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del
Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico
1328_2021_08-16_18-58-02 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación
de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación
superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA NUEVO MILENIO PARA EL
AÑO 2021, A LOS ESTUDIANTES RENOVAENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Periodo	Monto Beca
19423678-6	AGUILAR NANCUANTE FERNANDO A.	P.Arenas	Tec.Adm.	Año	\$860.000
18550827-7	OCHOA BRECA FERNANDA IVONE	P.Arenas	Tec.Cta.Gral.	Año	\$600.000
19536980-1	COLI SALGADO PAMELA STEFANIE	P.Arenas	Tec.Cta.Gral.	Año	\$600.000
19989246-0	CANALES PACHECO CRISTOPHER A.	P.Arenas	Tec.E.Especial	Año	\$860.000
18208902-8	HERNÁNDEZ SLABOSZ YASNA E.	P.Arenas	Tec.E.Especial	Año	\$600.000
20996823-1	GÓMEZ NARANJO NICOL MACKARENNA	P.Arenas	Tec.E.Parvular.	Año	\$600.000
19621507-7	AGURTO NANCUANTE CONSTANZA A.	P.Arenas	Tec.Enfermer.	Año	\$860.000
16966257-6	ROBLEDO OJEDA VANESSA IRIS	P.Arenas	Tec.Enfermer.	Año	\$860.000
20295272-0	ARENAS VERA JAVIER IGNACIO	P.Arenas	Tec.Mto.Ind.	Año	\$600.000
20829561-6	LEÓN SANTANDER GUILLERMO A.	P.Natales	Tec.Enfermer.	Año	\$600.000
20254140-2	PADEDES CASTRO BEXSI DAIHAN	P.Natales	Tec.Enfermer.	Año	\$600.000
TOTAL					\$7.640.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y
Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Escuela Tecnológica-Dirección De Asuntos Económicos y
financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-